



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENA CRISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 DIC 2016

Resolución Gerencial General Regional N° 565 2016 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

28 DIC 2016

VISTOS:

El Informe N° 1349-2016-GRC/GA de fecha 28 de diciembre de 2016; emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 1718-2016-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 28 de diciembre de 2016, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de febrero de 2016, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 329-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de marzo de 2016, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 350-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de marzo de 2016, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 06 de abril de 2016, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 431-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de abril de 2016, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 453-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 17 de mayo de 2016, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 463-2016- Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 01 de junio de 2016, se aprueba la SEPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 467-2016-Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 17 de junio de 2016, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 8 DIC 2016

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 481-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de julio de 2016, se aprueba la NOVENA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 487-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 19 de julio de 2016, se aprueba la DECIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de julio de 2016, se aprueba la DECIMA PRIMERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 505-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de agosto de 2016, se aprueba la DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de agosto de 2016, se aprueba la DECIMA TERCERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 519-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de setiembre de 2016, se aprueba la DECIMA CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 522-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 27 de setiembre de 2016, se aprueba la DECIMA QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 524-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 29 de setiembre de 2016, se aprueba la DECIMA SEXTA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 538-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprueba la DECIMA SEPTIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 545-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DECIMA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

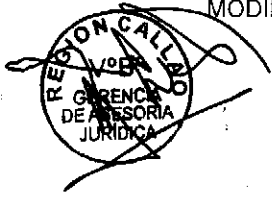
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 550-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 01 de diciembre de 2016, se aprueba la DECIMA NOVENA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 553-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de diciembre de 2016, se aprueba la VIGESIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 556-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de diciembre de 2016, se aprueba la VIGESIMO PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 559-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 16 de diciembre de 2016, se aprueba la VIGESIMO SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 562-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 01 de diciembre de 2016, se aprueba la VIGESIMO TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;



Que mediante Memorandum N° 3298-2016-GRC/GRPPAT de fecha 23 de diciembre de 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita Inclusión de un (01) procedimiento de selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que mediante Memorandum N° 314-2016/GRC/GRTC de fecha 26 de diciembre de 2016, la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, solicita la exclusión de un (01) procedimiento de selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que mediante Informe N° 313-2016-GRC/GRDE, de fecha 27 de diciembre de 2016, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita la Inclusión de un (01) procedimiento de selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, la modificación deberá informarse al OSCE dentro de los cinco (05) hábiles siguientes a su aprobación;

Que, para la convocatoria de los Procedimiento de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, al respecto, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial, asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

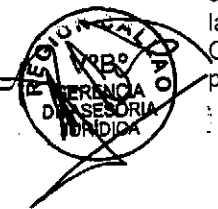
Que, las inclusiones y exclusión antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, enmarcado en la normativa antes señalada;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", en tal sentido, corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración, la Oficina de Logística, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA VIGESIMO CUARTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2016, dada la inclusión por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMEN SARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 DIC 2016



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



Artículo Tercero: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFANEZ ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 DIC 2015



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

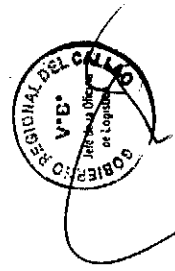
010006-GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SERIE GENERAL
 DI UNIDAD EJECUTORA: 01 INSTRUMENTO QUE FINANCIA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº REF	ITEM	ANTES CREDITO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	LÍNEA DE PROGRAMAS/COMETIDO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	ITEM	DESCRIPCION DE LAS BUSES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BUSES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir los ítems a su vez)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	UNIDAD DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMETA DE LA CONTRATACION	IMPORTE DE COMPRA O SERVICIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA DE EMPESADA	UNIDAD ORGANIZADAS DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	INDICADOR DE INFLUENCIA DE LAS FUENTES FINANCIERAS
																			USP	PROY	USI			
1	1-SI	0-NO		65 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCCION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE EVALUACION DEMANEJO EN LA PCC REGION CALLAO	8010160400225881	S. UNIDAD	1,00	220,007.00	1 - Soles	18	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	EXCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION O FISCALIA		0 - SI
2	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PIP MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL OVALO CENTENARIO - INTERSECCION AV. ARGENTINA PAV. RESTOR GAMBETTA DISTRITO DEL CALLAO - PCC	8010160500279477	S. UNIDAD	1,00	150,008.00	1 - Soles	19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION O FISCALIA		0 - SI
3	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION ORGANIZACION PRODUCCION Y EJECUCION DEL FESTIVAL PROMOCION TURISTICA DEL CALLAO VERANO 2017	8014180700228149	S. UNIDAD	1,00	390,000.00	1 - Soles	18	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION O FISCALIA		0 - SI

565

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMEN... ARANA ARRIOLA
 Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2016



(

(